Expediente: **300/13-I4**
Carátula: **DIAZ ANGEL EUSEBIO C/ RODRIGUEZ MUEDRA HERMANOS SRL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/03/2024 - 04:58**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235175747 - PROVINCIA ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ MUEDRA HNOS S.R.L., -DEMANDADO
20243490570 - DIAZ, ANGEL EUSEBIO-ACTOR
20143877982 - BANCO PROVINCIA BUENOS AIRES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 300/13-I4

H20901550674

EL

JUICIO:DIAZ ANGEL EUSEBIO c/ RODRIGUEZ MUEDRA HERMANOS SRL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 300/13-I4.-

CONCEPCION, 11 de marzo de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 08/03/2024: **1)** No habiendo las partes contestado el traslado corrido mediante proveído de fecha 26/02/2024, y habiéndose vencido el término para hacerlo: téngase por decaído el derecho que han dejado de usar. **2)** Téngase por aprobada la Planilla de Actualización de fecha 26/02/2024 conforme lo establecido por el Art. 147 del C.P.L.. **3)** Expídase orden de pago a favor y a nombre del Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0, correspondientes a honorarios por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SETENTA ($127.070) monto que surge de **$97.000 (honorarios)**, más $9.700 correspondientes a aportes del 10% Ley 6059 a cargo del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, y con más $20.370 correspondientes al 21% de IVA. Se deberá descontar $7.760 correspondientes a los aportes del 8% Ley 6059 a cargo del letrado. A tal efecto, líbrese oficio al Banco Macro - Sucursal Concepción - Plaza a fin de que proceda a transferir de la Cuenta Judicial N°560809532401541 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ ($109.610) a la cuenta N°460000103147832, CBU N° 2850600140001031478323 propiedad del Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0. **4)** Líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal - Concepción Plaza, a fin de que proceda a transferir de la cuenta N°560809532401541 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría, la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($17.460) y depositarla en la Cuenta N° 3-622-0010000553-1 CBU N° 2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en concepto de aportes previsionales del Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0. Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a efectos de informar la transferencia realizada en concepto de aportes previsionales correspondientes al Dr. TELLO MARTIN TADEO, CUIT N°20-24349057-0.

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.